

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2018/2019****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO:BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - TMV301 - Automoción; Turno: Vespertino**

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
73425601X	ARIÑO BUISAN, HUGO	VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza), 1º TMV301 (V)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz), 1º TMV301 (V)
73425603N	ARIÑO BUISAN, JORGE	VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza), 1º TMV301 (V)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz), 1º TMV301 (V)
73025425B	BARRACHINA VELA, ROBERTO	VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza), 1º TMV301 (V)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz), 1º TMV301 (V)
78773814X	BARRERA GALINDO, DAVID	SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR (Zaragoza), 1º TMV301 (V)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz), 1º TMV301 (V)

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fecha de emisión: 27/07/2018

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2018/2019****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO:BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ELE302 - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados; Turno: Diurno**

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
18462767T	MARTÍNEZ LACABA, IKER	LOS ENLACES (Zaragoza), 1º IMS303 (D)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz), 1º ELE302 (D)

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fecha de emisión: 27/07/2018

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.